

Ref. Contratación: CON/2024/0039
Ref. Ayuntamiento: 2024002458

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de proceder a la contratación del “**Suministro de materiales de electricidad para el Servicio de Mantenimiento de instalaciones eléctricas de centros municipales y alumbrado público del Ayuntamiento de Don Benito**” en base a la Memoria Justificativa suscrita por el Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo, D. Francisco Javier Sánchez-Porro Carmona, para disponer del material necesario que habitualmente pueda necesitar el Servicio de Mantenimiento del Ayuntamiento con el objeto de llevar a cabo las reparaciones, la puesta a punto y el debido mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, tanto de los centros municipales como del alumbrado público, con la finalidad de que cumplan adecuadamente el desempeño de las funcionalidades que le son propias.

En uso de las facultades que, en materia de contratación, me atribuye la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.


Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de dicho texto normativo

DISPONGO

PRIMERO. La iniciación del expediente CON/2024/0039 relativo a la contratación del suministro anteriormente detallado, ordenando la redacción de cuantos documentos sean necesarios.

SEGUNDO. El contrato tendrá una duración inicial de dos años a contar desde el siguiente día hábil al de la formalización de cada lote en documento administrativo. No se contempla la posibilidad de prórroga.

TERCERO. El importe máximo de licitación del presente contrato, para la duración dos años, asciende a la cantidad de 212.752,28 euros, al que se sumará la cantidad de 44.677,98 euros en concepto del 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 257.430,26 euros. Por su parte, el valor estimado del contrato, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cantidad de 212.752,28 euros, IVA excluido. No obstante, en la presente licitación procede dividir su objeto en lotes, atendiendo a las diferentes características de los distintos suministros, siendo sus importes los que se detallan a continuación:

Firmado por: MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Alcaldesa/sa - Presidente/a en Alcaldía Ver firma	Fecha: 25-03-2024 11:56:23	
Nº expediente administrativo: 2024-002458 Código Seguro de Verificación (CSV): 567DF62ECA639B40FB293262CECC31A2 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/567DF62ECA639B40FB293262CECC31A2 .		
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2024 12:12:14 Ver sello	- 1/2 -	


Lote	Descripción	Importe máximo de licitación	IVA	Total	Valor estimado
1	Armarios y accesorios	35.154,56 €	7.382,46 €	42.537,02 €	35.154,56 €
2	Iluminación	83.833,62 €	17.605,06 €	101.438,68 €	83.833,62 €
3	Cables	35.961,40 €	7.551,89 €	43.513,29 €	35.961,40 €
4	Material diverso	57.802,70 €	12.138,57 €	69.941,27 €	57.802,70 €
		212.752,28 €	44.677,98 €	257.430,26 €	212.752,28 €

CUARTO. Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni se está fraccionando irregularmente el objeto del mismo para evitar otro tipo de procedimiento o la publicidad correspondiente.

QUINTO. Teniendo en cuenta las características y el valor estimado del contrato, se aprecia la adecuación de la adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.

SEXTO. Para la valoración de las proposiciones, la determinación de la mejor oferta y la adjudicación de cada lote se tendrá en cuenta un único criterio objetivo, esto es, el precio ofertado, ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos sin necesidad de que los candidatos realicen sus propuestas ofertando mejoras que pudieran suponer variación en el plazo de entrega o modificación de alguna clase en el contrato.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica
La Alcaldesa
Fdo.: María Fernanda Sánchez Rodríguez

Firmado por:	MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Alcaldesa - Presidente/a en Alcaldía	Fecha: 25-03-2024 11:56:23	
Nº expediente administrativo: 2024-002458 Código Seguro de Verificación (CSV): 567DF62ECA639B40FB293262CECC31A2 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/567DF62ECA639B40FB293262CECC31A2			
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2024 12:12:14	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-03-2024 12:12:14	